

Estad. Andalucía

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 136

celebrada el miércoles, 23 de diciembre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Conocimiento directo del Pleno de proyectos de leyes orgánicas por las que se ratifican Estatutos de Autonomía:

- Ratificación del proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 205, de 18 de diciembre de 1981.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

Se continúa con el orden del día:

Conocimiento directo del Pleno de proyectos de leyes orgánicas por las que se ratifican los Estatutos de Autonomía:

	Página
Ratificación del proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía	6846

En turnos a favor, intervienen los señores Rodríguez de la Borbolla Camoyán (Grupo Socialista Andaluz) y Fombuena Escudero (Grupo Unión de Centro Democrático).

En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Benet Morell (Grupo Mixto), Escoda i Vila (Grupo Senadores Vascos), Prats Catalá (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Ojeda Escobar (Grupo Socialista Andaluz), Mir Mayol (Grupo Socialista) y Villodres García (Grupo Unión de Centro Democrático). El señor Enciso Recio interviene para una cuestión de orden.

Sometida a votación la ratificación del Estatuto de Andalucía, fue aprobada por unanimidad de la Cámara, quedando por consiguiente ratificado por las Cortes Generales tal como prevé el artículo 151.2.4.º de la Constitución.

La Cámara muestra su asentimiento a la propuesta de resolución elevada por la Comisión especial de Investigación de los Trabajadores Emigrados, en relación con determinadas medidas adoptadas por el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre los trabajadores extranjeros en aquel país.

Solicitud de la Comisión especial conjunta Congreso-Senado sobre investigación del proceso tóxico, para que se le autorice a celebrar sesiones extraordinarias durante el mes de enero próximo.

En turno de portavoces, intervienen los señores Lizón Giner (Grupo Socialista) y Dorrego González (Grupo Unión de Centro Democrático).

La Cámara accede por unanimidad a la petición formulada.

A propuesta del señor Presidente, la Cámara accede por unanimidad a la solicitud de la Comisión especial de Investigación sobre la situación del paro agrícola, para que se prorroguen hasta el 30 de abril de 1982 los trabajos de dicha Comisión.

El señor Presidente somete a la Cámara la solicitud de la Comisión especial para el estudio de los problemas que afectan a la investigación científica española, para que se prorrogue la actuación de la misma durante los meses de febrero a abril de 1982.

En turno de portavoces, intervienen los señores Duarte Cendán (Grupo Socialista Andaluz) y Baguena Candela (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se acuerda la concesión de la prórroga solicitada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

RATIFICACION DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto tercero del orden del día: Ratificación del proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 18 de diciembre actual.

De acuerdo con las normas interpretativas de la Presidencia, publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 7 de diciembre de 1979, y en virtud de la tercera de dichas normas, proceden dos turnos a favor y dos en contra, en su caso, así como las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios que lo soliciten, sin que ninguno de estos turnos o intervenciones pueda exceder de quince minutos. Seguidamente de terminadas estas intervenciones, se someterá a votación el texto debatido.

¿Turnos a favor? (*Pausa.*) Lo reservan los senadores Rodríguez de la Borbolla y Fombuena.

¿Turnos en contra? (*Pausa.*)

Tiene, pues, la palabra para el primer turno a favor el senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Administración Territorial; hoy vamos a ratificar el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y esta ratificación es la prueba evidente de que la Historia la hacen los pueblos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía es la consecuencia del empeño del pueblo andaluz en la lucha por mayores cotas de libertad y de autogobierno; una lucha que es el resultado de un proceso no iniciado hace poco, sino que viene de lejos; un proceso truncado, en su día, por la guerra civil y el atentado contra la democracia en España. Pero, como siempre pasa con toda dictadura—como bien ha recordado mi compañero Fernando Morán en un artículo reciente, referido a las autonomías de Cataluña y del País Vasco—, independientemente de cuál sea la voluntad de los regímenes totalitarios, que intentan parar o volver atrás la marcha de la Historia, por debajo las sociedades siguen evolucionando y siguen avanzando hacia su futuro. Esto es lo que ha pasado, no sólo en Andalucía, sino en toda España, que independientemente de que durante unos

cuantos decenios se le ha coartado la libertad al pueblo, después el pueblo, la sociedad española, ha sabido aparecer en su madurez y darse el nivel de libertad que se merece en su estado actual de evolución.

En este último período se ha producido la más rápida toma de conciencia del pueblo andaluz como tal. Hoy, en 1981, el Estatuto de Autonomía para Andalucía no es el resultado de una concesión graciosa desde fuera, sino que es el resultado de un proceso, en el cual el pueblo andaluz ha demostrado que está tan alto como cualquier otro pueblo de España, en su nivel de conciencia de siglos y en su afán de protagonizar su propio futuro. Es por ello por lo que hoy podemos decir, aprobando el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que España, como comunidad o familia de pueblos que es, como nación de naciones, tiene mucha más posibilidad de ser en el futuro, tiene mucha más posibilidad de reconocerse a sí misma en la Historia, gracias a este paso que se da de configurar no ya un pueblo más como Comunidad Autónoma, sino de hacer posible que, gracias a éste y otros Estatutos, en España quede garantizada la igualdad y la solidaridad de todas las comunidades que la integran para el futuro.

Es hoy un día importante en la construcción del nuevo modelo de Estado que nace de la Constitución de 1978. En estos últimos tiempos se ha estado hablando de la Constitución de 1978 y enumerando las múltiples bondades que contiene. Yo diría que la Constitución de 1978 es, sin duda alguna, la mejor Constitución de nuestra historia, la mejor Constitución de la historia de España porque en ella se cifra un doble compromiso, no elaborado hasta ahora. En primer lugar, un compromiso entre las distintas fuerzas sociales, entre los distintos sectores sociales en presencia en la sociedad española, que permite la estabilidad social; que permite que la Constitución sea el campo de juego en el que los distintos componentes de la sociedad puedan elaborar sus alternativas y hacer reales sus programas. Pero junto a ese compromiso, compromiso social en profundidad que refleja la Constitución, hasta ahora quizá no se haya reflejado suficientemente otro compromiso en cuanto a modelo de Estado; porque en la Constitución se elabora también un compromiso entre los nacionalistas, de una parte, los federalistas, de otra —en los cuales nos reconocemos—, y los modernizadores del Estado, por así

decirlo. De tal manera que la configuración del Estado que surge de la Constitución permite, posibilita, que los distintos componentes que tienen hacia la configuración de una sociedad más plural tengan sus posibilidades de expresión y, naturalmente, sus vías de desarrollo.

A partir de la Constitución, gracias a la Constitución, todos los pueblos de España pueden llegar al mismo techo autonómico, dependiendo única y exclusivamente de la voluntad de cada pueblo. Y en este proceso de construcción de un nuevo modelo de Estado, creemos —quizá inmodestamente— que Andalucía ha tenido un papel fundamental. Antes del Estatuto de Autonomía para Andalucía era pensable un modelo de Estado en el cual hubiera discriminación; era pensable un modelo de Estado en el cual hubiera algunos pueblos, siendo todos iguales, por así decirlo, más iguales que otros. A partir del Estatuto de Autonomía para Andalucía la realidad es bastante distinta; a partir del Estatuto de Autonomía para Andalucía se demuestra que en España, todas las Comunidades pueden llegar justamente al mismo techo y se garantiza la solidaridad entre todas ellas, y mucho más aún después de la firma de los acuerdos autonómicos, que no son, por así decirlo, sino la concreción para toda España de los acuerdos, de los entendimientos, de los compromisos a los que se llegó a la hora de redactar el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Hoy, sin duda de ningún tipo, España es más España porque es más rica y más plural.

Quisiera hacer una levisima referencia al pasado. Decía Julián Marías que los pueblos son impíos cuando no reconocen a sus progenitores. Extendido eso a los partidos y a los políticos, también se nos podría acusar de impiedad, cuando no se reconoce a los que un día se convirtieron en vanguardia de lo que se hizo después. De la misma manera que cualquier andaluz, bien nacido, tiene que reconocer aquí el papel que antes de 1936 hicieron hombres como Blas Infante, desarrollando la conciencia o intentando desarrollar la conciencia del pueblo andaluz, hoy yo quiero aquí hacer homenaje, modesto homenaje, a una persona que fue la primera que encabezó el afán del pueblo andaluz en la lucha por la autonomía.

Decía Juan de Mairena que es más fácil andar a cuatro manos que permanecer de pie, y yo tengo que decir que en 1978, los andaluces, y los socialistas andaluces, encontramos a un hombre que supo, no sólo permanecer de pie y gritar de pie,

sino hacer que todos avanzáramos decididamente de pie hacia el frente; quizá con la crispación del que tiene mucho que recuperar en poco tiempo, del que tiene muchas libertades perdidas y quiere reconquistarlas en poco tiempo, pero con la capacidad de asumir en un momento y en una postura política no sólo la lucha por lo inmediato, sino la lucha por toda España y por la libertad de todos los españoles, y este hombre se llama Plácido Fernández Viagas, primer presidente de la Junta de Andalucía. (*Aplausos.*)

A partir de ahí, yo diría que los andaluces hemos tenido suerte y dificultades, pero más suerte que dificultades. Desde el momento en que, gracias al pacto autonómico, se consolidó el futuro del artículo 151 para Andalucía como perspectiva, los andaluces hemos conseguido seguir avanzando, entre otras cosas porque hemos encontrado también en el presidente actual de la Junta la persona capaz de concitar en torno a sí la identidad del pueblo andaluz y de hacer vibrar al pueblo en la lucha por su futuro inmediato.

Y en el proceso autonómico, en el proceso de elaboración del Estatuto, no quisiera dejar de hacer referencia a todas las personas que han colaborado en la elaboración de un texto que ha hecho posible que hoy el Estatuto de Autonomía sea no sólo el mejor texto posible para Andalucía, sino el texto para todos los andaluces. Como miembro que he sido en todos los momentos de la Ponencia de elaboración del Estatuto, quisiera resaltar en los trabajos de elaboración de dicho texto a tantas y tantas personas, entre ellas el Presidente actual del Senado, que han dejado, quién más, quién menos, su grano de arena en la elaboración de una propuesta esperanzadora para el pueblo andaluz, propuesta esperanzadora para nuestro futuro; porque el Estatuto es, ante todo y sobre todo, un instrumento para cambiar la realidad andaluza, para empezar a cambiarla, aunque nuestra ambición no se cifre sólo en las fronteras de Andalucía; queremos sobrepasarlas, y creemos que, hoy por hoy, somos capaces de llevar a toda España un mensaje de esperanza y la posibilidad de construir una sociedad distinta.

Si hoy se habla tanto de que en el futuro —y la crisis económica es una prueba de ello—, la sociedad tiene que asentarse sobre nuevos criterios, y que incluso va a tener que pasar a un segundo plano, por debajo del ser, es decir, que en la vida las sociedades van a tener que empezar a pensar en no cifrar su desarrollo sólo en el progreso eco-

nómico, sino en la mayor capacidad de realización de todos y cada uno de sus componentes, creemos que desde Andalucía quizá podamos aportar un grano de arena muy importante en ese proceso; porque, hoy por hoy, Andalucía está menos contaminada por los modos del consumo; hay capacidad, el pueblo, aunque sea el más antiguo de España, quizá, hoy por hoy, sea el más virgen de España, en contacto con la sociedad consumista; hay posibilidad de trasladar a España nuevos modos de comportamiento, nuevos criterios de relación social que hagan posible que la sociedad española sea más realizadora para sus individuos en el futuro.

Naturalmente, tenemos ante nosotros el reto de las próximas elecciones al Parlamento andaluz y, previsiblemente, nuestro partido, el PSOE de Andalucía, se verá constreñido a gobernar Andalucía. Frente a ese reto, nosotros manifestamos nuestra ilusión y nuestra esperanza, porque estamos seguros de que la tarea de gobierno cotidiana no sólo va a ser igual de conflictiva que ha sido hasta ahora el proceso de conquista de la autonomía, sino que quizá sea mucho más difícil de llevar a la práctica. Hay más posibilidad, va a haber más posibilidad de equivocarse a partir de ahora que hasta ahora. Hasta ahora, por así decirlo, se han equivocado fundamentalmente quienes no han sabido conectar con los intereses del pueblo. A partir de ahora, aun conectando con esos intereses, es posible que las soluciones que se adopten no sean las más justas o las más oportunas.

Hay dificultad de aquí para el futuro, pero, independientemente de las dificultades, nosotros vamos a responder a ese reto, ilusionadamente, porque estamos seguros de que cada día, avanzando en ese camino, vamos a estar construyendo libertad.

Y me permito acabar esta intervención con la expresión de un deseo, de un deseo no sólo para 1982, sino para siempre: ¡Viva la libertad para Andalucía y para España!

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Para consumir el segundo turno a favor, tiene la palabra el senador Fombuena.

El señor FOMBUENA ESCUDERO: Señor Presidente, señoras y señores senadores, señor Ministro: la Constitución por que se rige nuestra España desde 1978 garantiza, en su artículo 2.º,

de alguna manera, la solidaridad entre las nacionalidades y regiones que integran España. En el mismo sentido, en el artículo 138 abunda, pero no dice nada referente a la solidaridad entre las personas y los pueblos de una nación o de una región. Y es lógico; es lógico, porque se entiende que eso debe darse, con independencia de las autonomías, como uno de los indicadores de la propia conciencia regional.

El curso de la Historia siempre es imparable e irreversible. En el futuro, en un futuro ya inmediato, cualquier región de España podrá tener autonomía, y con ella una opción política dominante, mayoritaria o no, pero lo que sí debe existir siempre es la región como tal, y es responsabilidad de los políticos poner los medios para que eso sea posible, y no sólo eso, sino conseguir que lo sea aumentando, a la par, sus niveles económicos, industriales, culturales, etcétera. Pero una región no es un trozo del mapa ni un departamento en la organización del Estado. Una región es una colectividad con una plena identidad de ser, pensar y sentir adquirida en un hábitat geográfico determinado y en el curso de una historia vivida en común. Si esa colectividad no expresa solidariamente su identidad será región, pero no se la reconocerá como tal. Eso le ha ocurrido a Andalucía hasta hace relativamente poco.

Decía yo hace unos días al actual presidente de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo, que hoy nos honra con su presencia, buen amigo (señalo que en España empezamos a gozar de una magnífica salud democrática, porque uno puede contar con amigos que discrepan en la forma de entender la opción política), que la Historia reconocerá algún día lo que han hecho muchos andaluces de buena fe y, en especial, quizá su propia actitud tratando de conseguir una Andalucía a secas, tratando de aglutinar voluntades de andaluces para que se pueda dar, primero, una Andalucía para después poderle poner un adjetivo político. No sería posible lo segundo si no tuviésemos lo primero. Lo primero se ha conseguido, ya tenemos conciencia de Andalucía.

En España estamos casi todos aprendiendo nuevas formas de convivencia política y casi —por lo menos yo— aprendiendo también la política misma; aprendemos a la par de ejercer como políticos, lo cual es una aventura complicada, pero creo que lo estamos haciendo, por lo menos, en el buen camino.

La democracia no sólo permite, sino que exige

la definición política. El derecho y deber de voto confirma esta tesis. Pero hay que saber armonizar política y regionalismo. Los andaluces hemos de aprender a ser, sin dejar de sentirnos españoles, de derecha, de centro o de izquierda, pero ser, sobre todo, andaluces, como el único factor común de todos es el ser andaluces, sobre eso hemos de actuar siempre y fundamentar nuestras actuaciones. Será preciso que actuemos así de manera consciente, meditada durante mucho tiempo para que llegue un día, que yo deseo no lejano, en que eso sea una actuación refleja, como justo es reconocer ocurre ya a catalanes, vascos y gallegos.

Sin ir contra el Estado, que es nuestro Estado, tenemos que defender Andalucía y quizá la primera maniobra táctica dentro de esa estrategia deba ser defendernos de los falsos profetas que con Andalucía en los labios, pero no en el corazón, no quiere la Andalucía de todos, sino su exclusiva Andalucía. Desgraciadamente, esas personas abundan, quizá más de lo necesario, pero el pueblo, ese pueblo fino, intuitivo, que es el pueblo español, que fundamentalmente se expresa en el pueblo andaluz, donde tiene un estoicismo de siglos, sabe distinguir lo verdadero de lo falso.

Andalucía es una región cargada de historia que lleva a sus espaldas uno de los bagajes culturales y urbanísticos quizá de los mayores que se hayan dado en Europa. Un senador real, Camilo José de Cela, dice en uno de sus libros de viajes que le sorprendió ver que la tumba de San Fernando estaba grabada en cuatro lenguas: latín, castellano, árabe y hebreo.

No tiene eso más valor significativo que el de demostrar que en Andalucía, la convivencia forma parte del aire que respiramos. Andalucía, señorías, es un pueblo enormemente acogedor. Tenemos una historia gloriosa, pero tenemos también servidumbres. Nuestro pueblo es un pueblo experimentado en sufrimientos que han sido largos, profundos, terribles. Es una región eminentemente agraria en la que no se ha dispuesto, hasta ahora, de medios para reajustar nuestra producción a la reforma moderna de la sociedad. Hemos carecido de una mínima base estructural que nos permitiese entrar en el área industrial. A mitad del XIX estuvo a punto Andalucía de conseguirlo, pero, como ocurre desgraciadamente en la Historia, hubo otros intereses que hicieron que se frenase lo que podía haber sido nuestro despliegue industrial.

Seguimos con lacras. Tenemos paro, tenemos emigración, tenemos incultura, tenemos una emigración de ahorro que sistemáticamente va hacia regiones más prósperas, cosa entendible porque el dinero normalmente no tiene color político.

Como ha dicho aquí el senador Rodríguez de la Borbolla, en esta etapa corta en el tiempo, pero larga en avatares, Andalucía ha levantado su voz, voz que ha sido escuchada en toda España y quizá en todo el mundo. Pero no queríamos sólo quejarnos; esa es la parte folklórica, la parte tópica de Andalucía: la queja. No, no queríamos quejarnos; queríamos cambiar, queríamos encontrar el camino y el medio. El camino lo señaló el pueblo andaluz en su historia reciente. El medio puede ser el Estatuto que vamos a aprobar dentro de poco. Es un instrumento político magnífico para el cambio porque sirve para cualquier opción política que tenga la responsabilidad de gobierno en Andalucía. En él hemos encontrado puntos de coincidencia para todas las fuerzas políticas y para todos los andaluces.

Queremos buscar juntos programas de acción y de cambio; queremos desarrollo, queremos justicia, queremos hacer todo esto en paz. No queremos que media Andalucía luche contra la otra media. Queremos seguir dando a España una lección soberana de democracia y de convivencia armónica. Queremos seguir sintiéndonos muy España para que los propios andaluces exijan a sus representantes una aplicación honesta del Estatuto.

Andalucía, después de tener muchas definiciones, ha sido definida por un senador de esta Cámara, el señor Valdecantos, del que he copiado un texto de algo que él ha escrito, que decía: «Andalucía es un proyecto solidario desde fuera y hacia adentro. Acaso como la oportunidad más importante de futuro, como novedad que se presenta en el actual panorama español; oportunidad compensatoria, oportunidad de rentabilidades políticas, sociales, económicas y culturales, oportunidad de ilusión constructiva».

La realidad andaluza, señorías, está ahí, no hay que buscarla, pero sí hay que aceptarla y mostrarla con seriedad y con claridad. No queremos prescindir del folklore, que por otra parte es el folklore con que se representa a nuestra nación, a España, pero tampoco queremos quedarnos sólo en el folklore.

Con organización, con trabajo, con sensatez y

con grandes dosis de realismo y ánimo, estamos muchos políticos de Andalucía en esa línea. Sabemos la responsabilidad histórica que tenemos en el resultado de este reto regionalista y autonomista, y sabemos que no se puede dar lo segundo sin lo primero, pero sin ostentaciones festivas. Estamos seguros de que los integrantes de esa tierra grande, vieja y sabia ayudarán a sus representantes a conseguir lo que debe ser el éxito de todos.

Los políticos en regímenes democráticos sabemos perfectamente aquello de «un hombre, un voto». Los hombres honrados, de buena voluntad, que hacen política saben que un hombre es otro como él, que nace desnudo y que muere sin llevarse nada, debiendo ser ese el norte de su actuación. Y cuando acabe su actuación, porque acabe él mismo, porque acabe el político en su vida, tiene que dejar una Andalucía y una España existiendo viva y mejor la encontró. Eso es posible con este Estatuto.

Señoras, espero que a través de este instrumento, que es el punto de partida no el fin, de lo que puede ser la Andalucía del futuro, aprueben este Estatuto y que ayuden a la tierra que ahora mismo represento a ser lo que siempre ha querido ser, un trozo de España solidaria con todos los españoles, que ayude a fortalecer no sólo la nación, sino la nación en los parámetros en que ahora está, en parámetros de democracia, en parámetros de libertad, de justicia y de paz. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Señores portavoces que vayan a intervenir en turno representando a grupos parlamentarios? (*Pausa.*) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Benet.

El señor BENET MORELL: Señor Presidente, señoras y señores senadores, señora Ministra, señores Ministros, el pueblo andaluz, después de un largo y accidentado proceso, va a conseguir, por fin, su Estatuto de Autonomía. La vida y el sacrificio de Blas Infante no fueron, pues, estériles. Como no lo han sido los esfuerzos de tantos andaluces que han trabajado durante estos últimos años para conseguir la autonomía de Andalucía, de acuerdo con la voluntad mayoritaria de su pueblo, tan inequívocamente manifestada y de acuerdo, también, con nuestra Constitución.

El pueblo andaluz ha sabido conquistar democráticamente la autonomía que deseaba obtener. Y la ha conquistado dando pruebas de una deci-

sión y de una madurez política admirables. Debemos felicitarle y debemos felicitarnos todos de que haya sido así, y debemos felicitarnos todos también de tener una Constitución que posibilita el acceso a la autonomía de todos los pueblos de España que la deseen.

Andalucía va a ser una Comunidad Autónoma. En este momento solemne no quiero mirar atrás. No quiero, por tanto, dedicar mi comentario a los desaciertos, a los errores, a las contradicciones que han jalonado desgraciadamente el proceso autonómico andaluz. No, todo eso queda ya atrás. Hoy sólo quiero mirar al futuro del pueblo andaluz; un futuro que quiero ver con esperanza, con una enorme esperanza. Hay que ver este futuro con esperanza, porque el pueblo andaluz con su Estatuto se ha dotado de un instrumento que puede contribuir decisivamente a acabar con el escándalo de que uno de los territorios más ricos de España, en el que vive hoy un pueblo fruto de alguna de las civilizaciones más importantes de todo el mundo, se encuentre una gran parte de su población condenada a la pobreza, a la miseria y a la emigración forzosa.

Con este escándalo, señorías, hay que acabar. La autonomía es esto, un instrumento para actuar, y así lo reconocía hace un momento el senador Fombuena. Así lo recordaba también en los años treinta un ilustre escritor catalán, Antoni Rovira i Virgili, cuando, dirigiéndose a los catalanes, nos decía que la autonomía no es un botín, no es una mesa puesta, es sólo un instrumento de trabajo para realizar una vasta tarea.

Con su Estatuto, el pueblo andaluz se dota de este instrumento de trabajo que puede ayudarle a vencer los obstáculos que han impedido el progreso en Andalucía y han condenado a una buena parte de este país al subdesarrollo. Un obstáculo que frustró, desgraciadamente, la Revolución industrial en el siglo pasado, una revolución industrial que hubiera podido hacer de Andalucía un pueblo rico, próspero y moderno.

¿Cuáles fueron estos obstáculos? Conocer estos obstáculos, invésando con objetividad, prescindiendo de tópicos, creo que es el primer paso que hay que dar para vencerlos en la nueva Comunidad Autónoma andaluza.

Andalucía, señorías, va a empezar a construir su autonomía. Todos necesitamos que el éxito acompañe a esta empresa. Los andaluces, ciertamente, pero también todos los pueblos de España, porque la consolidación definitiva del Estado

de las Autonomías depende, muy especialmente, de cómo sea realizada la construcción de la autonomía en Andalucía. Sí, el futuro del Estado de las Autonomías, no debemos olvidarlo, va a depender especialmente del futuro de la autonomía en Andalucía.

Estoy convencido de que hoy todos nosotros sentimos una profunda satisfacción al poder ratificar con nuestro voto el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Esta satisfacción la sentimos, quiero decirlo, de un modo particular en la Cataluña autónoma, donde tantos cientos de miles de andaluces han encontrado el trabajo y el pan que en su tierra se les negó. Unos andaluces a los que debe mucho Cataluña. Unos andaluces con los que luchamos juntos por la autonomía de Cataluña y con los que hoy construimos fraternalmente la autonomía catalana.

Nosotros deseamos que el Estatuto de Autonomía de Andalucía contribuya a conseguir que nunca más los andaluces se vean obligados a buscar el trabajo y el pan fuera de su tierra. Y a conseguir también que aquellos que se han visto obligados a emigrar puedan ejercer un día, efectivamente, y si así lo desean, su derecho al retorno a su tierra. El día en que este derecho se pueda ejercer libremente, Andalucía habrá conseguido su plenitud como pueblo.

Señorías, los senadores del Grupo Mixto de esta Cámara votaremos «sí» a la ratificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía. En esta hora solemne y esperanzada para Andalucía, nosotros, desde el Grupo Mixto, queremos felicitar a todos los senadores andaluces de nuestra Cámara, y a través de ellos, a todo el pueblo andaluz. Que este pueblo que tanto ha sufrido en ciertos momentos de su historia, y que tanto ha aportado a la civilización mundial desde el principio de su historia, consiga, por fin, su plenitud. Para su logro, estoy convencido que el pueblo andaluz contará con la solidaridad plena de todos los pueblos de España.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Escodá tiene la palabra por el grupo de Senadores Vascos.

El señor ESCODA VILA: Señor Presidente, señora Ministra, señores Ministros, señorías, les voy a hablar en representación del Grupo Vasco y Catalán.—como ustedes saben, nosotros estamos incluidos en el Grupo Vasco—, y en princi-

pio tenemos que decir que nos alegramos infinitamente de que hoy vamos a aprobar y ratificar el Estatuto de Autonomía de Andalucía en esta Cámara, que en un futuro deseamos que sea la Cámara de las autonomías.

Con todas las regiones y nacionalidades nos unen vínculos muy estrechos a catalanes y vascos, pero como catalán yo también diría que los vínculos de los catalanes con los andaluces son muy fuertes. También diría, sin querer excluir a nadie, que en estos momentos difíciles para la construcción de Cataluña, los andaluces son los que con mayor comprensión nos ayudan a realizar una sola Comunidad, y desde esta tribuna les rindo un homenaje de gratitud.

Cataluña y Andalucía empezaron juntas la industrialización, principalmente textil. Sin pormenorizar los motivos, en Andalucía no fue posible y en Cataluña sí. En este momento histórico, iniciamos otro camino trascendente, andadura en la que nos deseamos suerte todas las Comunidades Autónomas del Estado español.

La autonomía no es una panacea milagrosa que solucione todos los males actuales de la sociedad española; pero lo que sí es una gran herramienta política y administrativa. La autonomía es conseguir soluciones andaluzas, vascas, gallegas, catalanas, a problemas vascos, andaluces, gallegos y catalanes, y, además, con una visión pragmática en acercar la Administración al administrado.

El reto de los años ochenta es la España de las autonomías plurinacional, es este nuevo concepto de Estado en el que todos tenemos fe y, si me apura, hasta tenemos que hacer un apostolado fe-roz, pues representa convertir en realidad el deseo lícito de los pueblos a autogobernarse.

Nunca una Comunidad Autónoma podrá ser no ya un enemigo, ni siquiera rival de otra Comunidad Autónoma. Estamos obligados a entendernos con comprensión, rigor y solidaridad, ya que el enemigo común es el centralismo, que aún es muy fuerte en nuestra España.

Hoy votaremos «sí» los grupos decanos en carácter autonómico, vascos y catalanes, este Estatuto de Autonomía.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, en este día histórico lleve un saludo muy efusivo y muy cariñoso de los pueblos vasco y catalán a su pueblo andaluz.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Catalu-

ña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra el senador Prats Catalá.

El señor PRATS CATALA: Señor Presidente. señoras y señores senadores, señores Ministros del Gobierno, quisiera comenzar con unas palabras de reconocimiento y de solidaridad con el pueblo andaluz, palabras dichas como socialista de Cataluña y como socialista español, en reconocimiento, primero, de la aportación de los andaluces ciudadanos de Cataluña, más de un millón arrancados de su tierra, a la construcción de la Cataluña de hoy. Una aportación económica, porque han constituido una fuerza de trabajo, protagonista en pie de igualdad del desarrollo económico de Cataluña. Una aportación política, porque sus voces y sus gestos y sus acciones se unieron a las nuestras cuando reivindicábamos la libertad, la amnistía y el Estatuto de Autonomía. Y una aportación cultural vivificante y renovadora, porque Cataluña, que es tierra de marca, ha formado siempre su identidad cultural acrisolando la aportación de sus más diversos elementos. Y una solidaridad que no sólo es formal ni verbal, sino que está plasmada en hechos: es nuestro compromiso decidido de defensa de los mecanismos institucionales y financieros para combatir los desequilibrios territoriales; es nuestro compromiso decidido de la cooperación económica institucional intercomunitaria; pero es también nuestro apoyo, el apoyo de los trabajadores de Cataluña, al margen de su identidad de origen, de los ciudadanos trabajadores de Cataluña al proceso autonómico andaluz, con el que se han sentido identificados y protagonistas en todo momento, a diferencia de las actitudes remisas, cuando no reticentes, de tantos grupos particularistas o nacionalistas de signo diverso.

Señoras y señores senadores, el Estatuto de Andalucía es un Estatuto de Autonomía plena actualizada, y esa plenitud autonómica de Andalucía es una excepción, es una superación del monopolio de la autonomía plena por las nacionalidades históricas; y esto es algo fundamental para el futuro del Estado democrático y del Estado autonómico. Es la garantía verdadera de que la cuestión autonómica ha dejado de ser la cuestión singular de las nacionalidades, para ser también y fundamentalmente una alta cuestión de la Constitución de un Estado que responda a una idea renovada de España. (*Aplausos.*)

Esto ha sido hecho posible por la victoria del

pueblo andaluz el 28 de febrero de 1980, que es preciso cristalizar, institucionalizar, como un hito histórico para Andalucía y para España; para Andalucía por razones obvias, pero también para España, porque sin esa victoria del pueblo andaluz no hubiera sido posible liberar el intento de reconducción descentralizadora del conjunto del proceso autonómico. Por eso, la victoria del pueblo andaluz constituye también la base misma de los pactos autonómicos, cuyo cumplimiento garantizamos y exigimos los socialistas, en tanto que acuerdos o pactos autonómicos que cimentan, permiten y exigen el desarrollo del Título VIII de la Constitución.

Hoy, señoras y señores senadores, asistimos a un intento de signo muy diverso de minimización de aquella victoria, como si la autonomía plena de Andalucía fuera un espejismo fatalmente transitorio, y estos intentos de minimización son coherentes con esos intentos de combatir el Título VIII y los acuerdos autonómicos que lo cimentan a través de esas superaciones anti-LOAPAS que proceden de las burocracias centralistas, o de ese poder de las burocracias centralistas de agredir, por la vía reglamentaria, las competencias legítimas de las autonomías, precisamente amparándose en la falta de coherencia autonómica del propio Gobierno. Y esos intentos, que demuestran que la alternativa real a los acuerdos autonómicos no pasa hoy por la crítica formal de los nacionalismos particularistas a esos acuerdos, sino por la voluntad real del inmovilismo existente en este país de reformar el Título VIII de la Constitución, esos intentos nos hacen pedir con más fuerza la aplicación urgente y firme de los acuerdos autonómicos, reafirmandonos en la validez del Título VIII de la Constitución como principio garante de la autonomía política de todas las nacionalidades y regiones españolas.

Se está cometiendo el error al intentar minimizar la autonomía andaluza, por no haber comprendido ni ser capaces de comprender algunos las raíces profundas y sólidas de la conciencia autonómica de Andalucía.

Señoras y señores senadores, en España se dice a veces que Sierra Morena separa dos mundos físicos y humanos claramente diferentes, y esa diferencia no es por razones geográficas. El Guadiana es tan sólo una frontera administrativa y política. La cordillera Bética acrisola Andalucía y las tierras de Levante, y algo similar sucede con Jaén en relación a Castilla.

La unidad de Andalucía se halla más en el espíritu y en la historia que en su marco físico. Roma lo conoció así al hacer de la Bética una provincia senatorial con un límite oriental cambiante en el tiempo. Andalucía, muy romanizada, fue después, a lo largo de la Edad Media, la región ibérica más islamizada en cuyo esplendor jugó un papel primordial la población hispanorromana, que ya tenía otro precedente en la legendaria Tartessos.

Años después, la empresa española en América, que tuvo su centro en Sevilla, le dio una nueva y permanente impronta, y, de este modo, Andalucía, nacida con Tartessos y Roma, transformada por el Islam y cristianizada, constituye hoy, histórica y geográficamente, la avanzada y el puente español entre el Oriente islámico y la América hispana.

Pero, aun siendo tan fuerte la personalidad histórica y cultural, no ha sido ella el resorte fundamental que ha disparado la conciencia autonómica andaluza. Este resorte tiene un nombre: conciencia del subdesarrollo y de sus causas y voluntad política de superarlo. El subdesarrollo andaluz no es un precipitado histórico ni un destino fatal, sino un fenómeno esencialmente social y perfectamente explicable y que es necesario superar. Su raíz no está en ninguna pobreza de recursos, que, siendo limitados, contienen, no obstante, potencialidades prometedoras. Su raíz está en la incapacidad de las clases dominantes de Andalucía para convertirse en verdaderas clases dirigentes andaluzas. Y una clase dominante que no es capaz de dar un proyecto para su pueblo, una clase dominante que folkloriza o desconoce a su pueblo, es una clase doblemente explotadora. (*Varios señores senadores: ¡Muy bien!*) No es que las clases dominantes andaluzas no hayan dirigido políticamente; lo han hecho y mucho, pero lo han hecho en Madrid, pensando en y desde Madrid, en un compromiso casi perfecto con la idea centralista de España y de su Estado; pero no han sido clases dirigentes andaluzas de verdad ni en lo económico, ni en lo político ni en lo cultural. La conciencia alicorta de sus propios intereses sólo les ha permitido embarcarse en empresas especulativas y de beneficios seguros a corto plazo, a la vez que ha bloqueado el desarrollo de las potencialidades económicas de Andalucía. Su temor al genio progresista del pueblo andaluz le ha llevado a negar o frenar su propia existencia como pueblo y las necesarias instituciones de autogo-

bierno. Su visión uniformista de España ha tratado de reducir la cultura andaluza a un simple segregado folklórico de una cultura española pretendidamente monolítica. Esta incapacidad tuvo en el autoritarismo franquista la protección política que necesitaba. La represión política no permitió a las clases populares andaluzas asumir su papel de clases dirigentes del proceso de construcción de la Andalucía moderna. El franquismo forzó la emigración andaluza, verdadera odisea de un pueblo arrancado de su tierra, a la búsqueda del pan que en ella se le niega. De este modo se llegó a una situación que expresa una considerable paradoja. Podría decirse: si los andaluces ricos piensan en Madrid y los pobres en Alemania, en el País Vasco o en Cataluña, ¿quién piensa en Andalucía? (*Varios señores senadores: ¡Muy bien!*)

Siempre, señoras y señores senadores, hay quien ha pensado en Andalucía. Y hoy es preciso rendir homenaje a Blas Infante Pérez, muerto trágicamente en 1936, en lucha por sus ideales. «Andalucía —dijo— debe cumplir un ideal, como realidad distinta y completa, como unidad espiritual viva, consciente y libre. Pero la realización de este ideal —dijo también— no será viable si no va acompañada de un proceso de reconstrucción social y económica, que permita al pueblo andaluz superar la trágica situación en que le han sumido tantos años de centralismo, de explotación y de incapacidad. Es preciso salvar la Andalucía debilitada, la del alma postrada y expandida, saturada de tristezas, mustia, sin sangre ni calor, la Andalucía a la cual apenas se le encuentra el pulso.»

He ahí las raíces de la conciencia autonómica andaluza; he ahí también la razón del carácter predominantemente popular del movimiento autonomista andaluz, a diferencia radical de tantos otros movimientos autonomistas en tantas otras nacionalidades y regiones españolas. Se engañan, pues, los que tienden a minusvalorar este movimiento autonomista reduciéndolo a coyunturalismo o ilusión pasajera. El pueblo andaluz necesita la autonomía para constituirse plenamente, cultural y políticamente, como pueblo; necesita la autonomía para, con los demás españoles, realizar la empresa histórica de superar el centralismo; necesita la autonomía para, desde su autogobierno relanzar las potencialidades económicas bloqueadas por una clase dominante incapaz.

Señoras y señores senadores, la autonomía po-

lítica no es sólo, no obstante, un Estatuto. Ni siquiera existe autonomía política real plena y garantizada cuando se ha constituido un Parlamento y existe un Gobierno autónomo. Porque la autonomía política es una parte del Estado. La Comunidad Autónoma forma parte del plan institucional del Estado y es preciso que todas las piezas del Estado español se correspondan. Por eso, aun cuando exista Estatuto, Parlamento y Consejo Ejecutivo o Gobierno, la autonomía sólo deja de vivir en precario cuando el Gobierno y el Parlamento españoles son capaces de desarrollar plenamente el plan institucional de reforma del Estado, que contiene y exige la Constitución.

Si no se elaboran satisfactoriamente leyes como la del Fondo de Compensación Interterritorial, la garantizadora de niveles mínimos en la prestación de servicios públicos esenciales, o la Ley Marco de la Función Pública, o la Ley Marco del Régimen Local, o la Ley del Régimen Jurídico y Organizativo del Poder Central; si no se define qué es la coordinación, la alta inspección, la planificación, la programación o los servicios de estudios centrales, qué es lo que ha de quedar en los Ministerios vencido el proceso de transferencias; si no se hacen leyes como la Orgánica del Poder Judicial o la Orgánica de las Policías Autonómicas, sin todo eso, las autonomías siguen viviendo en la incertidumbre sobre sus competencias y sus responsabilidades.

Los ciudadanos se cansan del pleito constante entre la Comunidad Autónoma y el Poder central. Los Gobiernos autónomos utilizan ese pleito como cortina de humo para ocultar sus insuficiencias (*Varios señores senadores: ¡Muy bien!*), y lo mismo hace la Administración central para ocultar su falta de voluntad real de reforma administrativa. Y esto, señores, es todavía peor cuando lo hace el inmovilismo, que subvierte la esperanza autonómica de España en un desbarajuste autonómico que después lanza falazmente contra el régimen democrático (*Varios señores senadores: ¡Muy bien!*)

Por eso, si hoy es día de alegría y de esperanza, que no lo sea gratuitamente; que sea también un día de compromiso en la delicada y prudente, pero obligada, reforma institucional del Estado. Señores del Gobierno, no les faltará el apoyo socialista para esta reforma institucional que es una tarea de Estado, pero tampoco les faltará la crítica y la oposición cuando se muestren remisos o incapaces de llevar adelante esa tarea de Estado.

Quisiera terminar, señor Presidente, con unas palabras de solidaridad en torno a un tema clave para Andalucía y para Cataluña, el tema del papel de ese millón largo de ciudadanos de Cataluña arrancados de su tierra andaluza, de su papel en la construcción política y cultural de Cataluña y de sus derechos culturales como andaluces ciudadanos de Cataluña.

Hoy, al valorar la realidad cultural de Cataluña, es frecuente un error de enfoque que podría producir consecuencias graves; es lo que puede llamarse la tesis del biculturalismo, según la cual hay en Cataluña una cultura autóctona y otra inmigrada. Reducir a este esquema tan simple una cuestión tan importante implica confundir las muy diversas culturas españolas. Lo que existe en Cataluña es una realidad pluricultural; en Cataluña coexiste la cultura propia del país, la cultura catalana, con tantas modalidades culturales como pueblos existen en España, de los cuales y de todos procede la población inmigrada. Sobre esta realidad se ha proyectado la sombra oscurecedora de una cultura oficial cargada de los contenidos ideológicos del modelo de Estado centralista ancestral, con pretensiones de confundir tanto a la auténtica cultura catalana como al resto de las modalidades culturales. En concreto, y en relación específica con la cultura andaluza en Cataluña, se ha producido un fenómeno de standarización y desvalorización consciente, propiciado desde las esferas del Poder central, creando una subcultura y unos mitos pseudofolklóricos que nada tienen que ver y que niegan la auténtica cultura andaluza. No cabe, pues, confundir las raíces culturales de la población inmigrada andaluza con estos subproductos del antiguo régimen. Pero el hecho es que su uso político ha determinado una situación grave en Cataluña, pues se ha negado a los inmigrantes el conocimiento y el acceso a la cultura catalana, a la cultura propia del país, pero, a la vez, se ha reducido su cultura originaria a un espectro falseador de su cultura verdadera. Por esta razón, en Cataluña, junto al desarrollo prioritario y a la normalización de la cultura catalana en todas sus formas, debe fomentarse y protegerse el desarrollo de las otras culturas de Cataluña.

¿Cómo podría aprender y profundizar en la cultura catalana un inmigrante si en la mayor parte de los casos no ha tenido acceso ni a su cultura propia? Sería un salto en el vacío. Por eso, explicar sus raíces culturales a cualquier persona

es la base primordial para que entienda las causas de su forzado exilio y para que pueda empezar a entender y a amar la cultura propia de la tierra donde posiblemente haya tenido ocasión de realizarse como persona en todas las facetas y a la comunidad a la cual pertenecerán sus hijos y pertenece su destino...

El señor PRESIDENTE: Debe terminar, senador.

El señor PRAT I CATALA: Termino en seguida, señor Presidente.

Hay que evitar el grosero error cometido en ocasiones, desgraciadamente, desde las más altas esferas del actual Gobierno de la Generalitat de considerar a los inmigrantes como seres sin cultura, como odres culturalmente vacíos, porque allá donde está el hombre hay cultura, porque hay humanidad en forma, al menos, de esa parcela fundamental de los herederos humanos que son los derechos culturales. Sólo desde estos presupuestos podrá caminar firmemente hacia la empresa de la construcción libre de una sola comunidad en Cataluña. Cataluña, repito, tierra de marca, cuya personalidad y cultura se ha formado siempre por el acrisolamiento y la síntesis de sus diversos elementos; síntesis expresada en dinamismo de nuestra lengua, la lengua catalana, primer símbolo irrenunciable de nuestra identidad. Así lo han entendido ya diversas instituciones catalanas, como el ayuntamiento y la Diputación de Barcelona; así corresponde, con la espléndida trayectoria de sus realizaciones, el Centro Andaluz Blas Infante en Cataluña, y así esperamos que acabe actuando el actual Gobierno de la Generalitat. Los caminos están, pues, abiertos, señoras y señores senadores, desde la ratificación de este Estatuto; caminos de cooperación entre Andalucía y Cataluña; caminos que han de ser fortalecidos por el apoyo administrativo y financiero del Gobierno; caminos, en definitiva, por una empresa fecunda, que es andaluza, que es catalana y que es española.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, tiene la palabra el senador Ojeda.

El señor OJEDA ESCOBAR: Señor Presidente, señoras y señores senadores, quiero dar a mi

intervención un sentido complementario de las intervenciones que han hecho los senadores que hasta ahora me han precedido en el uso de la palabra y quiero tocar algunos temas que yo creo ineludibles, que deben ser tratados esta mañana en esta solemne sesión y que quizá por deformación profesional me llevan a hacer una serie de precisiones y concreciones sobre el texto concreto del Estatuto de Autonomía para Andalucía y que hoy va a ratificar esta Alta Cámara.

Este sentido complementario que tiene mi intervención quiero empezarlo recordando lo que ha sido el proceso autonómico en Andalucía. Precisamente hoy, 23 de diciembre, hace dos años y medio que la Junta de Andalucía, el plenario de la Junta de Andalucía, en la ciudad de Granada, aprobaba por unanimidad iniciar el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151.

Quiero unir mi voz al obligado homenaje que se ha rendido aquí a los dos primeros presidentes de la Junta de Andalucía: a José Plácido Fernández Viagas, primer presidente en una situación difícil, en una situación de dificultades, que supo aunar esfuerzos, que supo llevar a todas las fuerzas políticas en Andalucía a firmar en Antequera el 4 de diciembre de 1978, aun antes de ser ratificada y promulgada la Constitución, un pacto autonómico en el que todas las fuerzas políticas andaluzas concordaban, pedían y solicitaban para Andalucía la autonomía más amplia por la vía del artículo 151. Y al presidente, Rafael Escuredo, que ha sabido, con intuición, con inteligencia, llevar a Andalucía por ese camino largo y difícil hasta conseguir una autonomía plena, en plena igualdad con las Comunidades históricas.

Se me viene a la cabeza una cita de Montesquieu en su obra «Consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los romanos» —cito textualmente—, cuando dice que «en las sociedades nacientes, los jefes de las repúblicas son los que hacen la institución y, después, la institución en las que forma a los jefes de las repúblicas». Estas dos personas: José Plácido Fernández Viagas y Rafael Escuredo; han prestigiado y han hecho lo que es la institución, lo que es la Junta de Andalucía. Pero sería una injusticia no citar también a un protagonista ineludible, a un protagonista necesario; el pueblo andaluz.

El pueblo andaluz, en todo momento ha tenido una clara idea, una clara visión de lo que debía ser su autonomía y el camino hacia su autonomía, y me van a permitir SS. SS. que cite, a título

de ejemplo, desde la iniciativa autonómica ratificada mayoritariamente por todos los ayuntamientos andaluces y las ocho Diputaciones hasta la participación masiva el 28 de febrero y la participación mayoritaria el 20 de octubre. Puedo decir ante esta Cámara que hubo tres provincias: Cádiz, Sevilla y Jaén, donde el cien por cien de los ayuntamientos ratificaron esa iniciativa y esa petición de autonomía por la vía del artículo 151, y en la totalidad de Andalucía se alcanzó el 97 por ciento.

El pueblo andaluz ha manifestado una clara voluntad autonómica, el pueblo andaluz sabía perfectamente qué es lo que quería y qué es lo que se jugaba en ese largo proceso. Y en este largo proceso no puedo menos de señalar, como hito fundamental, esa fecha ya mítica que ha quedado incorporada no sólo a la historia de Andalucía, sino a la historia de España, que es el 28 de febrero. Ese día, el pueblo andaluz, a pesar de dificultades, a pesar de trabas, a pesar de todo, supo acudir como un solo hombre y ratificar claramente, sorprendiendo a propios y extraños, cuál era la clase de autonomía que quería y cuál era la vía que expresamente elegía. Después, las fuerzas políticas han elaborado un Estatuto que yo me atrevería a calificar de Estatuto modélico, de Estatuto ejemplar. Y no me lleva a ello el hecho de haber participado en una mínima parte en su elaboración y redacción, sino una serie de circunstancias que han contribuido a que este Estatuto haya mejorado y perfeccionado los Estatutos precedentes que se habían redactado por la vía del artículo 151.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, norma fundamental para nuestra Comunidad, que hoy se va a ratificar, es escrupulosamente respetuoso con la Constitución, respeta estrictamente la Constitución; no ha habido ninguna tensión, no ha habido ningún enfrentamiento en la elaboración de este Estatuto en relación con la Constitución. El artículo 1.º reconoce el derecho de Andalucía a acceder a la autonomía, pero deja claro, deja meridianamente claro, que es dentro de la unidad indisoluble de España. Después establece, con claridad también, cómo esta autonomía andaluza se basa en dos principios fundamentales: la igualdad de todas las Comunidades y la solidaridad entre todos los pueblos de España.

Siguiendo con el Estatuto, vemos también cómo se respeta la autonomía municipal, cuestión básica y fundamental en un Estado democrá-

tico. Hay que dejar ya olvidados los procedimientos de tutela o fiscalización de las Corporaciones locales. Las Corporaciones locales democráticas tienen ya una mayoría de edad y una capacidad suficientes para poder regir sus propios destinos y para saber qué es lo que tienen que decidir en cada momento.

Me van a permitir SS. SS. que llame la atención sobre lo que, desde mi punto de vista, me parece una novedad importante en el Estatuto de Autonomía. Me refiero a su artículo 4.º, donde se establece un procedimiento o una forma especial de estructurar lo que es o lo que será la administración periférica de la Comunidad andaluza. Vamos a tener los andaluces, dentro de unos momentos, la mayor autonomía de España; y cuando digo mayor me refiero a extensión territorial. Y hay que articular unos mecanismos de administración que no supongan un aumento del gasto público, que no supongan la creación de una nueva clase funcional, pero que, al mismo tiempo, presten unos servicios adecuados a las necesidades de nuestro pueblo. Es una novedad que se recoge en el artículo 4.º, esperando un desarrollo normativo que hará próximamente el Parlamento andaluz, y será un reto para el Parlamento andaluz el conseguir, el lograr, un mecanismo que, defendiendo el poder político de la Junta de Andalucía, articule ese poder político con la gestión que tenga que realizar esa administración periférica.

Otra novedad que presenta nuestro Estatuto, que no está recogida en ninguno de los precedentes, es el artículo 12, donde, enumerando todos los aspectos, se recogen cuáles son los objetivos de la Comunidad andaluza. Digo que es una novedad porque no la he visto recogida en ningún otro texto estatutario. En este artículo 12 se fijan las metas, los objetivos hacia los que tienen que tender la Comunidad andaluza, hacia los que debe tender el Gobierno andaluz; son unos principios o unos objetivos que deben regir la acción del Gobierno andaluz, sea cual sea el color político de ese Gobierno.

En cuanto al bloque competencial, puedo decir, a pesar de lo que afirmen otros sin fundamento y, a veces, sin conocimiento, que es un bloque competencial que sitúa a Andalucía en el mismo nivel que otras Comunidades que nos han precedido por la vía del artículo 151. En el aspecto institucional recoge los clásicos poderes de todo Estado democrático: el ejecutivo, el Consejo de Go-

bierno; el legislativo, Parlamento andaluz; y un Tribunal Superior de Justicia.

Me van a permitir SS. SS. una breve pincelada de carácter histórico. La denominación de la Junta de Andalucía no ha sido una invención caprichosa.

La palabra «Junta» tiene una tradición en nuestro pueblo y en nuestra tierra, desde las Juntas de Comunidades (que se formaron, por ejemplo, en Baeza o en Ubeda, cuando la guerra de Comunidades), y las juntas que se crearon durante la guerra de la Independencia hasta, sobre todo, el primer bloque autonómico andaluz: las Juntas Liberalistas de Andújar, de 1936. Es, por tanto, una denominación que engloba todo el proceso y toda la formación política de Andalucía y que tiene una rica y antigua tradición histórica en nuestra tierra.

Andalucía, a partir de hoy, va a tener un instrumento para enfrentarse a sus propios problemas. No quiero cansar a SS. SS. haciendo un memorial de agravios sobre cuáles han sido los problemas tradicionales y seculares de nuestra tierra. Yo creo que es una materia conocida por todos y de la que se ha hablado hasta la saciedad. Pero precisamente el valor político que puede tener este Estatuto es conceder a los andaluces, por primera vez en su historia, el ser dueños de su propio destino, el poder enfrentarse con sus propios problemas, el tratar de terminar con esa marginación, con ese desempleo rural que es un cáncer que acosa constantemente a nuestro pueblo, con esas dificultades de comunicación que imposibilitan esa riqueza comunicativa que debe haber entre los pueblos (ir, por ejemplo, desde Huelva o Sevilla hasta Almería es una auténtica aventura). Nuestro pueblo necesita vías de comunicación para intercambios culturales; que no haya únicamente un sentido radial de las comunicaciones para salir de Andalucía, sino que haya un sentido de comunicación interna que permita ese intercambio cultural entre todos los andaluces.

Como digo, señoras y señores senadores, el pueblo andaluz vive hoy con esperanza, con ilusión, pero, al mismo tiempo, con cierto temor; porque tenemos que ser todos responsables de que el pueblo andaluz tiene ante sí un gran reto, tiene ante sí gravísimos problemas, va a tener un instrumento político adecuado para tratar de solventar y de solucionar esos problemas.

En este día de gozo y de alegría para todos los andaluces, yo me voy a permitir terminar, citan-

do esa frase de Blas Infante, el primer luchador por la autonomía andaluza, que dice, en el lema de todos conocido: «Andalucía, por sí, para España y para la Humanidad».

Aquí se ha dicho por diversos senadores que el futuro del Estado autonómico se juega en Andalucía. Yo pensaba decir, y lo digo claramente, y que nadie vea presunción o soberbia en mis palabras, que creo, como ha ocurrido en otras ocasiones, que la consolidación del Estado de las Autonomías y, en consecuencia, la consolidación del Estado democrático, del Estado de libertades y derechos, pasa por Andalucía. Estoy convencido de que Andalucía será fiel a su historia y que Andalucía no regateará esfuerzos para contribuir a esa consolidación del Estado democrático y del Estado de las Autonomías.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Mir, por el Grupo Socialista del Senado.

El señor MIR MAYOL: Con la venia, señor Presidente. Señorías, el día 9 de mayo de 1979, el entonces senador don Plácido Fernández Viagas, que, como presidente de la primera Junta de Andalucía, había asumido el compromiso de conseguir el Estatuto para su pueblo, se dirigía a esta Cámara con las siguientes palabras: «Está claro que en la conciencia de los andaluces está en que vamos a avanzar en la autonomía por el artículo 151 de la Constitución».

Señorías, ¡cuánta coherencia desde aquella manifestación de una clara voluntad política hasta el día de hoy!, ¡cuánta verdad escamoteada en este largo proceso que, finalmente, ha tenido que respetar la voluntad popular!

Cuando en el futuro, los historiadores investiguen el período que hemos convenido en llamar de la transición —transición que, por supuesto, no ha acabado—, un hecho dislocará los esquemas interpretativos hasta ahora heredados. Aquí ya se ha hecho referencia a ello. Este hecho será Andalucía. Y habrá sido Andalucía porque en el extraordinario proceso de construir el Estado democrático de las Autonomías, Andalucía ha superado las previsiones de aquellos que consideraban que en España sólo había los problemas de las llamadas nacionalidades históricas, es decir, Cataluña, País Vasco y Galicia, nacionalidades históricas que han accedido a la autonomía en virtud de haber plebiscitado en el pasado Estatu-

tos, pero que, a nuestro modo de ver, no pueden ni deben impedir que otras Comunidades Autónomas con lengua y cultura propias, como el País Valenciano y como las islas Baleares, también puedan exigir les sean reconocidas características de nacionalidad.

Andalucía ha roto con una tradición que hará posible dinamizar el mandato constitucional que establece un modelo de organización del Estado. Y no digo eso para halagar a los andaluces, que son un viejo pueblo que no necesita de halagos, lo digo porque determinados nacionalismos plantean sus problemas en un diálogo único entre sus comunidades y el Estado, ofreciendo a veces la imagen de no tener una visión del conjunto histórico al que pertenecen. Andalucía ha roto con esta situación y Andalucía es la que finalmente debe precipitar la reforma de un viejo Estado centralista que necesita de cambios para hacer frente al mundo moderno.

El pueblo andaluz ha dado una lección de historia; una lección de democracia, de libertad, de solidaridad y de esperanza. Y creo que es bueno decir aquí y ahora que en este largo proceso de obstáculos y de victorias, lo que ha inspirado la acción de la mayoría del pueblo andaluz no ha sido un nacionalismo equívoco. En todo momento, el proyecto andaluz se ha movido dentro de los cauces constitucionales más estrictos, en su originalidad, demostrando así que la Constitución de 1978, lejos de ser un obstáculo a las aspiraciones más potentes de autogobierno de los pueblos, constituye su presupuesto y su garantía. Un proyecto autónomo, el andaluz, que se proyecta hacia el futuro y que puede ser, esperamos que sea, el desencadenante de un modelo de Estado federal que tiene que encontrar su propia razón de ser en la singularidad de la estructura jurídico-política de España.

El proyecto andaluz puede y debe ser fecundo porque es solidario y porque arranca del mismo pueblo; porque recoge la energía creadora de un pueblo que tiene una entidad singular. El proyecto andaluz que recoge el Estatuto que hoy vamos a aprobar, si bien no puede olvidar aquel ideal andaluz de Blas Infante, va más allá de las teorías románticas o pequeño burguesas. Este Estatuto tiene vocación de trascendencia, vocación de progreso y vocación de solidaridad. De trascendencia, porque el peso específico de una Comunidad como la andaluza debe y le conviene insertarse dentro de los complejos mecanismos que

dan lugar a las transformaciones socioeconómicas que se producen en nuestra área geopolítica. De progreso, porque aquel peso específico viene justificado por unas condiciones materiales y económicas que explican —como ha dicho un ilustre economista— a Andalucía como la California de Europa. Y de solidaridad, porque la autonomía andaluza introduce una dinámica política, establece unos poderes políticos autónomos, que forzosamente han de introducir una dialéctica con las Comunidades Autónomas del Norte de España, cuyo efecto para el conjunto del Estado de las Autonomías será solidario y, esperemos, compensador.

De todo eso, los socialistas hemos sido muy conscientes; hemos unido el proyecto andaluz con otro proyecto: que Andalucía dejara de ser el modelo por excelencia del subdesarrollo regional. Los «Diarios de Sesiones» de ambas Cámaras son testimonio de muchas iniciativas pensadas para superar aquel modelo de subdesarrollo.

Por ejemplo, el 9 de mayo de 1979, los socialistas en este Senado presentamos una proposición no de ley sobre la política de empleo en Andalucía; el día 19 de septiembre del mismo año, otra proposición no de ley sobre medidas del Gobierno para solucionar la grave situación en que se encontraba Andalucía. Podríamos citar más iniciativas de este tipo, desgraciadamente no siempre cumplidas.

El proyecto autonómico andaluz iba aparejado con un proyecto de cambio socioeconómico; esto es evidente. Si insistíamos en hacer coincidir el proyecto autonómico con la crítica a las condiciones en que se desenvuelve Andalucía era porque sabíamos y sabemos que el centralismo ha sido el mejor aliado del subdesarrollo andaluz.

Don Plácido Fernández Viagas, en unas intervenciones al discutir uno de aquellas iniciativas legislativas, consideró muy bien esta íntima relación entre autonomía y cambio socioeconómico. Nos decía: «Es por ello por lo que nosotros, el Grupo Socialista Andaluz, estima que se ha de luchar —y así lo dijeron los socialistas en la Junta de Andalucía— desde el primer momento por la adquisición de poder político. ¿Y qué es el poder político?» —se preguntaban—. «El poder político exige y reclama participación en las decisiones que corresponden a los intereses generales de Andalucía». Pero —y lo que voy a decir creo que es importante y fundamental para no frustrar las esperanzas de las clases populares— el señor Fer-

nández Viagas nos prevenía contra planteamientos simplistas o ingenuos que podían y pueden inducir a creer que el Estatuto, por sí mismo, puede obrar el milagro del cambio.

Decía el entonces senador que «creemos que hay que llamar seriamente la atención sobre algo que está planeando sobre nuestras cabezas, y es un posible fraude que algunos, con habilidad, quisieran introducir y que otros, con silencio, podrían propiciar. El fraude de, con el señuelo del autogobierno político, mantener a Andalucía en la dependencia económica; el fraude de no señalar cuáles son las verdaderas causas de la postración del pueblo andaluz ahora, en estas últimas décadas y en todos los siglos a que nos queramos remontar. Las causas de esa postración, los responsables de esa dependencia, son la colaboración de la oligarquía andaluza con la oligarquía de otras partes del Estado».

Si mirando el futuro, este Estatuto significa una esperanza, mirando el pasado más inmediato ha significado —y lo digo sin ganas de polémica y sin acritud— el primer fracaso serio del partido del Gobierno y, en su momento, del mismo Gobierno. Creo que a los políticos nos conviene tener siempre presente la historia, la actual y la lejana. Nos conviene tenerla presente para no perder el rumbo o para rectificarlo. Creo que, en un día como el de hoy, tenemos que recordar, es necesario recordar, un conjunto de hechos que tienen al Estatuto de Andalucía como protagonista. Conviene recordar aquella estrategia de Unión de Centro Democrático, cuando se convocó el referéndum de iniciativa, que fue mediatizado por la Ley Orgánica sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum, que vimos en esta Cámara el día 16 de enero de 1980. Ante el dilema en que nos puso el Gobierno, el señor Fernández Viagas dijo que «se actúa así porque el Gobierno nos ha colocado en el terrible dilema de no ser serios o no ser éticos». Ya en aquella sesión, nuestro grupo anunció iniciativas legislativas para subsanar la injusticia que significaban determinados apartados de aquella ley.

Y tendríamos que recordar la explosión de alegría popular que significó la victoria en el referéndum del día 28 de febrero de 1980, realizado sin el soporte real del Grupo Centrista y con la indiferencia del Gobierno. Este hecho, señorías, significó el primer fracaso serio del Gobierno, entonces presidido por Adolfo Suárez. Y casi me atrevería a decir que aquel fracaso fue una de las

razones principales de la moción de censura de mayo de 1980.

Releyendo estos días los debates de aquella moción de censura, he podido comprobar cómo el problema andaluz planea en todo lo referido a la política autonómica. Y fue en aquel debate donde el señor Suárez y sus Ministros, sin querer ver la evidencia de los hechos, insisten en que todas las Comunidades tendrán que optar por la vía del artículo 143, no haciendo caso de la voluntad mayoritaria de un pueblo que se ha expresado en sentido contrario a través de sus representantes, tanto del PSOE como de otros grupos políticos, incluido Unión de Centro Democrático.

Pero sería en la moción de confianza de septiembre del mismo año cuando se alcanzarían cotas insuperables de incompreensión e insesibilidad ante los hechos. Comprobado que el Partido Socialista no cede ante las presiones y que insiste en que se tiene que respetar la voluntad popular, el señor Suárez y el entonces Ministro de Administración Territorial, señor Martín Villa, se inventan la solución inefable del artículo 144 para Andalucía, cuando el caso andaluz nada tenía que ver con los supuestos que contempla aquel artículo.

Sin embargo, se había avanzado. Se había avanzado porque finalmente era aceptado que el proceso andaluz tenía unas características especiales, pero se seguía escamoteando la voluntad popular. En definitiva, todo hacía pensar que ante el hecho autonómico andaluz, todos los esquemas y todas las estrategias se veían influidas por el temor, por la falta de una clara voluntad política. El mismo secretario general del Partido Socialista, compañero Felipe González, tuvo que recordar al Gobierno cuál era el único camino posible y constitucional.

«En el caso de Andalucía, lamento decirles —dijo Felipe González— que no creo que se haya rectificado; que, si se ha rectificado, se ha hecho mal, en la parte que se ha rectificado, y que no se ofrecen garantías al pueblo andaluz. Les voy a decir en qué dos principios —seguía diciendo el secretario general— creo que se debe basar cualquier tipo de orientación para la solución del problema autonómico de Andalucía: primer principio, respeto a la soberanía popular andaluza, respeto al pueblo andaluz. Soberanía parcial para decidir su propio destino estatutario; no digo soberanía en el sentido independentista posible del término, que en esa tentación no vamos a caer;

soberanía del pueblo andaluz y respeto para él. Y esa soberanía dice que quiere el artículo 151. Que me perdonen, no cabe interpretación, dice que quiere el 151.»

Era, fue tan evidente, que se tenía que respetar la voluntad popular, que finalmente fueron aprobadas las leyes orgánicas de sustitución en la provincia de Almería de la iniciativa autonómica y de modificación del párrafo cuarto del artículo 8.º de la Ley Orgánica Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum, que significaron superar los obstáculos que impedían que Andalucía tuviera el Estatuto que los andaluces libremente eligieron.

El referéndum de ratificación de hace unas semanas creo que ha sido la mejor muestra de aquella voluntad popular que durante meses y meses no quiso ser reconocida en sus dimensiones de autenticidad.

Señorías, he dicho antes que el peor peligro que a partir de ahora puede sobrevenir al pueblo andaluz es magnificar el proyecto autonómico hasta tal punto de creer que por sí sólo cambiará las cosas. Esto no es verdad, la experiencia comprobada nos lo enseña, y es evidente que con el Estatuto, Andalucía tendrá sólo un instrumento precioso para superar aquel subdesarrollo a que en esta Cámara se ha hecho referencia; un instrumento que ha de permitir vencer las injusticias y hacer posible la planificación de un desarrollo regional pensado en función de las propias prioridades de la sociedad andaluza y en coordinación de las generales de España. Porque no podemos conformarnos con el tímido cambio de estos últimos años.

Un ilustre economista andaluz ha dicho que «si se estudia la trayectoria que ha seguido la economía andaluza desde principios de la década de los sesenta hasta hoy, pueden extraerse, cuando menos, dos grandes conclusiones. La primera de ellas es que Andalucía ha jugado un papel de área dependiente dentro de un modelo de crecimiento que ha funcionado en España, lo que explica una serie de fenómenos y consecuencias importantes en los terrenos demográfico —migraciones—, financiero y de crecimiento sectorial. Y la segunda es que, durante dicho período, y de la mano de la Administración central, los problemas andaluces nunca han sido tratados como un todo y con unos objetivos bien definidos y coordinados.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una serie de acciones político-económicas aisladas, casi siem-

pre faltas de un adecuado análisis previo, con evidentes carencias y omisiones, y sin ese mínimo de coordinación que hubiera permitido lograr, a pesar de sus propias limitaciones, unos efectos positivos más amplios a escala regional.»

Con este Estatuto, que va a significar acercar el poder político al pueblo, los andaluces podrán iniciar el cambio que supere esta concepción de la economía andaluza, a la vez que signifiquen el establecimiento de nuevas hegemonías sociales que logren lo que se quiso evitar al poner tantos obstáculos a un proceso autonómico que se merece toda la admiración de todos los demócratas

Y con esto termino, señor Presidente. Queremos rendir un homenaje a un andaluz y con él a todos los andaluces que han hecho posible este Estatuto de Autonomía, que con su tesón y energía ha presentado con dignidad esta voluntad de un pueblo que quiere el cambio y la renovación. Me refiero al compañero Rafael Escuredo, actual presidente de la Junta de Andalucía, que hace ya muchos meses pudo decir al entonces Presidente del Gobierno, señor Suárez, que «mientras yo sea presidente de la Junta de Andalucía y esté apoyado por la mayoría de esa institución, sepa usted que Andalucía no irá nunca por el 144, y, puestos a ir, estoy convencido que irá por el artículo 151».

En un día como el de hoy, aquellas palabras nunca habrán significado tanta verdad. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por UCD, el senador Villodres.

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, señorías, la satisfacción de Unión de Centro Democrático es, en definitiva, la de toda la Cámara por encontrarnos en este acto de ratificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Nos encontramos, precisamente, en un punto de partida más que de llegada.

Consideramos necesario destacar el protagonismo, y por qué no decirlo, la paciencia del pueblo andaluz. En este proceso autonómico, el pueblo andaluz ha sido el principal protagonista como certeramente ha dicho el senador Ojeda. Hay que rendir homenaje a ese pueblo del que el escritor Richard Ford decía en el siglo XIX: «Nunca ha tenido una oportunidad, porque un desgobernado inicuo y lago ha tendido a diluir sus buenas cualidades y estimular sus vicios. Y aquéllas

que son todas suyas propias han florecido a pesar de la deprimente pesadilla».

Ante esta pesadilla y a pesar de tantos inconvenientes, el pueblo andaluz ha sabido encontrar esa oportunidad que le faltaba para imponer sus buenas cualidades en la consecución de su autogobierno.

Con este Estatuto, el pueblo andaluz será, a partir de ahora, protagonista de su gobierno, de su historia y de su destino. Los andaluces han sido muy pacientes, pero no por ello desconocedores de los agravios que ha padecido. Hay que acabar con la imagen que también el autor inglés Richard Ford dibujó: «El mundo no es su amigo, ni tampoco lo es la justicia del mundo. El pueblo, por tanto, debido a su triste experiencia, no tiene ninguna confianza en las instituciones».

Quizá sea verdad que las instituciones a lo largo de la Historia no han sabido ganarse la confianza del pueblo andaluz. A partir de ahora, el pueblo andaluz tendrá unas instituciones propias, una Junta de Andalucía con plenas facultades que no deberán defraudar la confianza puesta en ella con ilusión. El mejor homenaje, yo creo, que podemos hacer a los andaluces en estos momentos es reconocer en los últimos años, en los últimos tiempos, algunos errores políticos con los que evidencian, además, la paciencia del pueblo andaluz y hay que decirlo con voz clara. Por ejemplo, aquí se ha dicho, el 28 de febrero, Unión de Centro Democrático cometió un grave error, lo inició en su propia campaña del referéndum diciendo: «Andaluz, este no es tu referéndum», cuando todos los artículos de la Constitución —valga la redundancia— son constitucionales. Pero Unión de Centro Democrático reconoció su error y aceptó la voluntad popular.

Además existen errores comunes de todos los partidos políticos en Andalucía, que también es bueno reconocer. A veces, en Andalucía, los partidos políticos nos hemos presentado como en permanente campaña electoral. Caso concreto, que lo he repetido algunas veces y este es el momento para recordarlo, el famoso PUA. Se crearon unas expectativas y esperanzas grandes en el pueblo andaluz, pero no se aumentaba ninguna de las inversiones; eran simplemente unas inversiones que están en los Presupuestos y cualquier pueblo, el más modesto, puede hacer este PUA simplemente con un papel y un lápiz, ver qué hay en educación nacional, en transportes, etcétera, y apuntar lo que tiene en los Presupuestos para él,

y éste es el PUA. Inicialmente era otra la intención, porque era una adición a los Presupuestos.

Los andaluces son solidarios y la solidaridad, como hemos dicho aquí muchas veces, es una preocupación constante de la Constitución, y decíamos: hombre, parece que la falta de fe del legislador en esta solidaridad la hace repetirla tanto, hace estas reiteraciones, y la solidaridad, también lo hemos dicho, no es otra cosa que el camino que debe conducir desde la libertad hacia la igualdad haciendo que impere la justicia.

Andalucía, dentro del desequilibrio que representa nuestro país, que es uno de los países, España, más desequilibrados del mundo, Andalucía es una de las regiones desequilibradas y está desequilibrada porque existen unas regiones más desarrolladas y otras menos desarrolladas y, evidentemente, se reconoce que las fuerzas naturales, el capital y el trabajo, tienden a ir a las regiones más desarrolladas. También en este país, en el régimen anterior, se concentraban la mayor parte de las inversiones en estas regiones más desarrolladas, con lo que se aumentaba esta diferencia, con lo que existía un mayor desequilibrio que el natural del mercado.

Hace unas horas hemos aprobado los Presupuestos Generales del Estado con la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial. Precisamente, después de tantas veces como aparece en la Constitución la palabra «solidaridad», y como dice, por fin, el artículo 158, para hacer efectiva la solidaridad se constituye este Fondo.

Teníamos nosotros, en principio, una idea muy clara de que este Fondo se iba a destinar exclusivamente a los gastos de inversión de las Comunidades menos desarrolladas, y que cada Comunidad, a su vez, estaba obligada por su propio equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad. Consideramos que esto es poco eficaz, porque el Fondo, en definitiva, también hay que decirlo, no es un aumento de la inversión, es una partida más que está en los Presupuestos. Es decir, que este Fondo sustituye a otras partidas. Por eso, podemos decir en relación con lo que hablamos ayer de 180.000 millones del Fondo de Compensación, que estos 180.000 millones se extraen recortando en esa cantidad la inversión pública financiada en los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, a cada región hay que hacerle una cuenta, porque cada región soportará una detracción y recibirá una cuota bruta, y existirá una di-

ferencia entre cuota bruta y detracción, que es la cuota media. Esta diferencia es una cantidad pequeña; esta diferencia difícilmente puede corregir desequilibrios, pero hay que tener en cuenta que como todas las inversiones de los Presupuestos del Estado español están basadas en los principios de solidaridad, es difícil y tiene poca importancia el establecer una línea divisoria entre las inversiones totales del Presupuesto y las del Fondo. Pero todavía los pueblos andaluces y los pueblos subdesarrollados tienen esperanza de que se puede mejorar la eficacia del principio de solidaridad.

Termino. Durante siglos, Andalucía ha sido una tierra castigada por el subdesarrollo, por la explotación y por la insolidaridad. El tópico ha dibujado un pueblo perezoso —se confunde a veces la pereza con el paro— y sin sentido de su historia y su futuro. Pero frente a esta decadencia económica y frente a esa imagen tópica de pande-reta hay una realidad y una esperanza en Andalucía. El hecho andaluz existe, innegable y tangible, con sus problemas y sus posibilidades. El pueblo andaluz sabe lo que quiere: ser protagonista de su historia y su destino; gobernarse con eficacia y desterrar la injusticia y el subdesarrollo con su propio esfuerzo, desde sus propias instituciones autonómicas.

Señorías, hoy estamos abriendo una puerta a un futuro esperanzador para Andalucía.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDNETE: El senador Enciso tiene la palabra.

El señor ENCISO RECIO: Señor Presidente, yo quisiera formular una cuestión de orden, si la Presidencia me lo permite.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia tendrá que saber en qué consiste esa cuestión de orden.

El señor ENCISO RECIO: La cuestión de orden es que las palabras que ha pronunciado el senador Villodres han sido pronunciadas a título personal, y que esa no es la exposición de la voluntad constructiva de UCD en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, que ya quedó manifestada ayer en el debate de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Constarán sus manifestaciones en el «Diario de Sesiones».

Toca ahora a la Cámara pronunciarse, de acuerdo con el artículo 151.2.4.º, respecto a la ratificación del Estruto de Autonomía para Andalucía.

¿Señores senadores que apoyan con su voto esta ratificación constitucional? (*Pausa.*)

El Senado, por unanimidad, ratifica el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Habiendo sido ratificado con anterioridad por el Congreso de los Diputados, puedo proclamar que las Cortes Generales han ratificado el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como prevé el artículo 151.2.4.º de la Constitución.

(Los señores senadores aplauden, vueltos hacia la tribuna donde se encuentra el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Escuredo.)

El señor PRESIDENTE: Antes de terminar la sesión que nos tiene congregados desde el lunes pasado, debo someter a la Cámara, reclamando previamente la atención de SS. SS., el escrito que, firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios, éstos han dirigido a la Presidencia y que dice así:

«Ante el acuerdo adoptado por la Comisión especial de Investigación de los Trabajadores Emigrados en su reunión del día 21 de diciembre de 1981, los portavoces abajo firmantes solicitan de V. E. su inclusión en el orden del día de la presente sesión plenaria, con el fin de que la Cámara se pronuncie sobre el mismo, sometiéndolo directamente a votación, después de que sea leído por esa Presidencia.»

Voy a dar lectura, como piden los señores portavoces, a este escrito, cuyo texto es el siguiente:

«Acuerdo de la Comisión especial de Investigación de los Trabajadores Emigrados en su reunión del día 21 de diciembre de 1981.

Ante la aprobación por el Gobierno de la República Federal Alemana de un proyecto de ley sobre extranjeros, que supondría una fuerte traba a la reagrupación familiar de nuestros emigrantes y podría significar para muchos hijos de españoles la pérdida de su identidad y su nacionalidad, la Comisión especial de Investigación de los Trabajadores Emigrados del Senado de España adopta la siguiente

RESOLUCION

I. Manifestar su preocupación por el surgimiento en algunos países europeos de actitudes insolidarias hacia los trabajadores emigrados.

II. Trasladar su inquietud ante este proyecto de ley a la Presidencia del Senado, con objeto de que se haga llegar al Gobierno español, al Bundesrat y al Consejo de Europa.

III. Hace una llamada a la necesidad de que precisamente en estos momentos se manifieste sin restricciones la solidaridad europea y, muy especialmente, la solidaridad para con los trabajadores españoles que han contribuido y contribuyen con su trabajo al desarrollo de Europa, apelando a la necesidad de que se apliquen en su espíritu y en su letra, las resoluciones internacionales al respecto (Declaración Universal de Derechos del Hombre, Carta Social Europea, Conferencia de Helsinki).

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 1981.»

¿Cuenta la Presidencia con el asentimiento de la Cámara a la propuesta de resolución? (*Asentimiento.*) En tal sentido se acoge por el Pleno del Senado.

Finalmente, debe la Cámara pronunciarse sobre la solicitud de celebración de sesión extraordinaria para el desarrollo de los trabajos de las Cámaras, en sesiones mixta Congreso-Senado, sobre los hechos derivados del proceso tóxico.

Existe la posibilidad de abrir turno de portavoces, si lo desean, por tiempo no superior a cinco minutos.

El texto del escrito del Presidente de la Comisión es el siguiente:

«La Comisión especial conjunta Congreso-Senado sobre investigación del proceso tóxico, en su reunión del día 15 de diciembre, ha estimado que el desarrollo de sus trabajos no permite la finalización de los mismos antes de expirar el año 1981. Por ello, de acuerdo con la norma XI de funcionamiento de la Comisión, aprobada por la misma en fecha 15 de octubre de 1981, la Mesa ha acordado solicitar de las Cámaras, por conducto de sus respectivas Presidencias, la habilitación del mes de enero de 1982 para la celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión y de sus órganos de trabajo.

Lo que comunico a V. E. a los efectos de obtener la habilitación de la Comisión para la celebración de las sesiones extraordinarias citadas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, a 15 de diciembre de 1981.»

Por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra el señor Lizón.

El señor LIZON GINER: Señor Presidente, señorías, para solicitar la aprobación de esta Cámara en cuanto a la prórroga de las sesiones de la Comisión de investigación del proceso tóxico, y muy brevemente, después de esta larga sesión previa a las fiestas navideñas, decir que es necesaria la continuación de los trabajos, y, al mismo tiempo, poner de manifiesto puntualmente algunos problemas que la Comisión tiene.

No cabe duda de que la Comisión de investigación especial sobre un tema que nos afecta tan profundamente a todos y nos sensibiliza más en estas fiestas de Navidad, cuando hay familias enteras que están sufriendo las consecuencias de algo que tiene su origen en un fraude, y que en estas familias estas Navidades van a ser mucho más tristes y más penosas que para los que intentamos, en cierta manera, aclarar y resolver el problema, manifestar que, aunque en la Comisión se está avanzando, todavía no hemos recibido los miembros de la Comisión —y yo hablo como portavoz socialista y como miembro de la Comisión—, ninguno de los medios materiales solicitados; que la Administración, en todos los informes y documentación que le hemos pedido es extremadamente lenta. Hace, incluso, dos meses que hemos solicitado documentación y no la hemos recibido, y pese a la buena voluntad y a que se ha avanzado en algunos puntos considerablemente, estimo que esta Comisión tiene la imperiosa necesidad y responsabilidad social frente al pueblo español, y especialmente frente a aquellos que han sufrido más directamente el proceso de un fraude intolerable, de que trabajemos al máximo durante el mes de enero, y todo el tiempo necesario, para poner en su sitio una situación que debemos de evitar, por todos los medios, que vuelva a suceder ni a repetirse.

El señor PRESIDENTE: El senador Dorrego, a título de portavoz del Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, para apoyar la petición de trabajar en el mes de enero y abrir un período de sesiones. Pero quiero decirle al senador Lizón que

la Ponencia de Asistencia Sanitaria y Servicios Sociales, que ha trabajado intensamente durante las últimas semanas, ha llegado a algunas conclusiones que traslada ya, a través de su Presidente, a la Comisión.

Porque creo que efectivamente es muy importante en este momento decidir cuáles son las responsabilidades del envenenamiento por el aceite de colza; pero creo que, por encima de depurar todas esas responsabilidades, está el resolver los problemas urgentes asistenciales y económicos que puedan tener los afectados, y, en esa línea, la Ponencia de Asistencia Sanitaria se ha visto apoyada en todo momento por la Administración, recibiendo todas las ayudas tanto del director nacional del Seguimiento del Programa, como de todas las provincias, para poder centrar los problemas existentes y poder ir a su solución inmediata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención en turno de portavoces? *(Pausa.)*

¿Puede entender la Presidencia que la Cámara solicita, puesto que es el trámite que arbitra la Constitución, unánimemente la habilitación del mes de enero para que esta Comisión conjunta lleve a cabo, en sesión extraordinaria, las reuniones que tenga por conveniente? *(Pausa.)*

Así se acuerda por unanimidad de la Cámara.

Hay otros dos últimos escritos, uno que dirige al Presidente del Senado el Presidente de la Comisión especial sobre la situación del paro agrícola, que dice así: «Tengo el honor de comunicar a V. E., que la Comisión especial de investigación sobre la situación del paro agrícola, especialmente en el campo andaluz, ha tomado el acuerdo en sesión del día 17 de diciembre de 1981 de solicitar a la Cámara una prórroga de la fecha en que deben estar terminados sus trabajos al efecto de poder concluir la investigación que está llevando a cabo. La Comisión considera que la fecha en que definitivamente debe terminar sus trabajos podría ser la del 30 de abril de 1982. Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos. Palacio del Senado, 17 de diciembre de 1981».

¿Alguna intervención en turno de portavoces? *(Pausa.)*

La Presidencia propone a la Cámara la aceptación de la propuesta que hace la Comisión especial indicada por conducto de su Presidente. *(Pausa.)*

Se acuerda, pues, por unanimidad de la Cámara, la prórroga hasta el día 30 de abril de 1982 de los trabajos que lleva a cabo la Comisión especial de investigación sobre la situación del paro agrícola, especialmente en el campo andaluz.

También el Presidente de la Comisión especial para el estudio de los problemas que afectan a la investigación científica española, dirige escrito del siguiente tenor:

«Excelentísimo señor: En contestación a su atento oficio de 20 de octubre pasado sobre prórroga del plazo de que dispone la Comisión especial para el estudio de los problemas que afectan a la investigación científica española, me complace en poner en conocimiento de V. E. que la Comisión en sesión del día de la fecha ha aprobado por unanimidad la prórroga del plazo de su actuación durante los meses de febrero, marzo y abril de 1982. Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos. Palacio del Senado, 21 de diciembre de 1981».

Por el Grupo Socialista Andaluz, a título de Portavoz, tiene la palabra el senador Duarte.

El señor DUARTE CENDAN: Señor Presidente, es lamentable que tenga que intervenir en este turno a esta hora, después de una sesión solemne como la de esta mañana que, desde luego, ha provocado la solidaridad de todos los grupos de la Cámara.

Yo quisiera que mis palabras fueran recogidas en sus justos términos; no quiero acusar a nadie, pero quiero salvar la responsabilidad de mi grupo en un asunto como el presente.

La Comisión de investigación a la que nos estamos refiriendo, de la situación de la investigación en España, fue acogida favorablemente por todos los grupos de la Cámara, yo diría que con entusiasmo. Este es un asunto que era fundamental que los políticos encararan con decisión y valentía.

Los trabajos se iniciaron con cierto dinamismo, parecía que la Comisión iba a dar de sí lo que desgraciadamente no ha dado; por eso quiero, aunque sea nada más que para constancia pública, que mi grupo, queriendo que continúe la Comisión, por supuesto, quiere que continúe trabajando, que continúe consiguiendo metas inmediatas.

Sépase, para que la Cámara lo sepa, que parece que no lo sabe, que durante los últimos seis meses, que fueron prorrogados en su día, esta Comisión no se ha reunido ni una sola vez, y todo el

trabajo que durante un año largo de existencia de esta Comisión se ha realizado, ha sido la comparecencia de cuatro o cinco personalidades del mundo de la ciencia.

Mi grupo no quiere hacerse responsable ante el país de la dilación en la investigación de un asunto tan importante como este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador Báguena, como portavoz del Grupo de Unión de Centro Democrático, tiene la palabra.

El señor BAGUENA CANDELA: Señor Presidente, señorías, igual que hay un procedimiento de urgencia debía haber un procedimiento de prudencia que yo invocaría para no entretener la atención de SS. SS. después de la solemnidad y la alegría de todos los andaluces de esta Cámara y de toda España por la confirmación del Estatuto de Autonomía.

En lo que se refiere a la petición que el Pleno de la Comisión aprobó el otro día, en su reunión, esa reunión que el senador Duarte quizá no recordaba porque no estaba; Comisión que ha sido muy buena en el sentido de tranquilizar conciencias, cuando ha venido el Presidente del Gobierno aquí ha sido muy propicio decir que la Comisión no iba bien. Yo no voy a sacar mi enfermedad, la he sacado dos veces y no quiero pasar como el senador «pupas», pero sí quiero informar a esta Cámara, primero, que se han programado cosas desde las mismas Comisiones.

Segundo, esta Presidencia no se ha negado nunca a acoger ninguna sugerencia que haya venido de ninguna de las personas que pertenecen a esta Comisión, no se ha negado a acoger ninguna.

Tercero, las comparecencias no han sido cuatro, sino diez. Cuarto, ha programado, ya para finalizar, porque eso resulta enormemente difícil y entretendrá la atención de SS. SS., programar personas distantes que están ilocalizables por problemas de tiempo y de trabajo, y he tenido grandísimas dificultades para ello; el otro día ya se leyó el programa final de las comparecencias que tendrán lugar la segunda semana de febrero, tomaremos marzo y abril para elaborar las conclusiones que puedan adoptarse y se repartirán, que ya están transcritas, después de un largo proceso todas las comparecencias habidas —está sobrecargado el personal de la casa, se ha tardado mucho tiempo en la transcripción de las compa-

recencias—, para que las señorías que pertenezcan a la Comisión puedan disponer de ellas. Las comparecencias se plantearon al Consejo Superior; no ha habido discriminación alguna de personas pertenecientes a grupos ideológicos, como es natural; se ha procurado que vinieran las personas rectoras del Consejo Superior, el personal de investigación del Consejo Superior, la representación de la investigación dentro de la Universidad, la investigación privada, la investigación de los Ministerios, otras investigaciones no tabuladas en todo esto, y no nos hemos opuesto a ninguna.

Han comparecido el profesor Marcos Rico; la profesora Teresa Mendizábal; don Vicente Solana, en representación del grupo de trabajo de la Asociación de Investigadores del Consejo Superior; don Santiago Grisolia, presidente o director del Centro de Investigaciones Citológicas de Valencia; don Agustín Escardí, en representación de la investigación dentro de la Universidad; don Gerardo García, de la Dirección General del INIA; don Juan Loengo, director del Cedeti; don Francisco Pascual, presidente de la Junta de Energía Nuclear; don Raúl Celestino, que preside la Fundación Agustín de Bethancourt.

Se ha aprobado ya para el mes de febrero las comparecencias de don Antonio Roig Montaner, en función de que se ha cambiado al cargo de director general de Política Científica; en el mes de marzo están comprometidos para asistir don Emilio Muñoz, vicepresidente del Consejo Superior; el señor Yuste, que ya está aceptada su comparecencia por él mismo y sus fechas no son fáciles, presidente de la Fundación March; el profesor Segovia de Arana, del FIS, para su comparecencia en el mes de febrero; el profesor Grande Cobián, para su comparecencia en el mes de febrero; don Antonio González, del Instituto de Productos Naturales, que comuniqué a SS. SS. que estaba en viaje a Sudamérica, pero aceptó y le rogué al senador De Armas que confirmara su presencia; don Recaredo Infantes, de Francia, que es un español de Córdoba trabajando allí, que representa una buena estructura de cómo puede salir la investigación en España.

Está por confirmar don Alfonso Escámez, el Ministro Mayor, que pienso que no compareció, en cuanto que estaba en un cargo internacional que no parecía que lo hacía aconsejable; y después unas personas que he tenido dificultades, que hasta el 10 de enero pienso que se les puede

proponer, que son: don Gabriel Ferráiz, rector del Politécnico de Barcelona, que fue propuesto por ustedes y que no he sido capaz de localizarlo; el señor Salas Zalazaga, ex senador, vicerrector de Barcelona; don Pedro Miguel Echevique, consejero de Educación del Consejo General Vasco, que no hubo manera de localizarlo, si se le puede transmitir la comparecencia; y don Antonio Cruzado, del personal investigador del Consejo, que como está en Grecia, porque estaba haciendo investigaciones marítimas, no ha podido comparecer.

Yo comprendo que no es una labor muy fecunda, pero quede constancia de que las comparecencias quedan programadas; que la Comisión finalizará su actuación y yo prometo no pedir ninguna prórroga más. En cualquier caso, la Comisión es capaz de acoger las prórrogas que se le propongan, porque otros grupos también pueden pedir prórroga, y pueden sugerir actuaciones, y siento mucho haber distraído la atención de SS. SS.

En cualquier caso, al propio senador andaluz, que en uso de sus derechos ha hecho este puyazo a la Comisión, a lo cual tiene perfectísimo derecho, no quiero que eso sirva para disminuir la felicitación navideña y después la del Estatuto que ha obtenido la aprobación tan brillantísimamente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Accede la Cámara a conceder la prórroga solicitada por la Comisión especial? (*Asentimiento.*)

En los términos pedidos, la Cámara acuerda la concesión de la prórroga citada.

Un minuto nada más para decir muy pocas cosas, pelillos a la mar.

Llega la Navidad y vamos a estrenar un año; es frecuente desear felicidad en estos casos; pero yo creo que no hay felicidad sin paz. Por consiguiente, yo, desde la Mesa de la Cámara, y creo que siendo portavoz de un sentir que puedo sí estar seguro que es unánime en este caso, creo que todos nos deseamos la paz para todos nosotros, para nuestras familias, para los españoles y para España.

Paz, señores senadores, y muchas gracias. (*Los señores senadores, puestos en pie, aplauden.*)

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.